Institución Educativa Ana de Castrillón
Resolución 16283 de Noviembre 27 de 2002,
modificada por la Resolución 2781 de 2016 (Media Técnica)
Núcleo Educativo 928, DANE 105001010855
NIT.890.983.782-8

"SER CADA DIA MEJOR"
CIRCULAR INICIO AÑO ESCOLAR 2024

DE: RECTORÍA
PARA: PADRES DE FAMILIA, ACUDIENTES Y COMUNIAD EN GENERAL. FECHA: FEBRERO 2 DE 2024
ASUNTO: DINAMICA INSTITUCIONAL, ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS E INFORME FINANCIERO Y DE GESTION PRESUPUESTAL.
SELLO INSTITUCIONAL " PEDAGOGOGIA DEL ACUERDO''.
LEMA INSTITUCIONAL "SER CADA DIA MEJOR".

RECIBAN UN CORDIAL Y CALUROSO SALUDO.

"SEAN TODOS BIENVENIDOS(AS) A SU I.E ANA DE CASTRILLON Y SEDE DIVINO SALVADOR, ESTE ES EL HOGAR DONDE SE FORMAN LOS LIDERES Y LIDERESAS QUE NECESITA EL MUNDO DE HOY Y DEL FUTURO"

A continuación hago claridad en sus obligaciones y derechos:

1. VALOR DE LA MATRICULA:
   LA GRATUIDAD es para todos los grados que ofrece la Institución Educativa y CUBRE TODOS LOS SERVICIOS como: certificados, notas en papel membrete, restaurante y refrigerio escolar para estudiantes matriculados, mantenemos la filosofía de la gratuidad propuesta por el gobierno.
2. UNIFORMES LISTA ESCOLAR
   El uniforme es de carácter obligatorio y debe ser portado con respeto y dignidad, cumpliendo con los días asignados en el horario escolar: Uniforme ed. Física, uniforme de diario. La chaqueta es la institucional, no se admiten otras Chaquetas diferentes excepto la chaqueta de 11° promoción del año, Los zapatos o tenis son negros o blancos sin avisos de otros colores. El jean es el clásico azul oscuro escolar de cinco bolsillos.
   Es responsabilidad de los padres de familia y/o acudientes velar por la presentación personal de sus acudidos, Los acudientes deben velar que sus acudidos estén debidamente matriculados. Debemos educar a nuestros hijos en el decoro, el cuidado, el aseo, en los protocolos de bioseguridad, la buena imagen personal, la disciplina y el buen trato.
   LISTA ESCOLAR:
   Se ajustara a los lineamientos de la Secretaria de Educación de Medellín por grado, y se solicitará lo más necesario y favorable para los acudientes.

Consultar nuestro Manual de Convivencia "ACUERDO DEL BUEN VIVIR CON OTROS", decreto de Evaluación Institucional SIEE 1290 en la PAGINA WEB. http://www.ieanadecastrillon.edu.co/

3. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y/O ACUDIENTES FRENTE A SUS OBLIGACIONES
   Cuando haya una falta en una obligación escolar como: puntualidad, uso del uniforme, asistencia, presentación de tareas, solicitud de permisos, salidas, citas con docentes, entre otros; se debe presentar excusa por escrito debidamente firmada con número de cédula, correo y teléfono en el CUADERNO COMUNICADOR, el cual debe ser portado diariamente y es de carácter obligatorio, este cuaderno debe estar numerado página por página y debidamente marcado, se debe asistir a la I.E velando por los cuidados y protocolos de salud, presentación y aseo.
   CITAS DE ATENCION
   Las citas con docentes y/o directivos deben ser solicitadas con tiempo en el cuaderno comunicador para asignar día y hora. En este tiempo pueden solicitarse por correo electrónico, whatsapp, personalmente o por escrito a directivos docentes.
   ASISTENCIA A LA INSTITUCION EDUCATIVA.
   La asistencia de padres y/o acudientes a la Institución Educativa debe ser autorizada por un docente o un directivo docente y debe estar sustentada en una actividad específica institucional (Formato de citación institucional y/o cuaderno comunicador) al presentarse a la Institución Educativa, velar por su adecuada presentación personal acorde al espíritu institucional.

4. SELLO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA PEDAGOGIA DEL ACUERDO

En nuestra Institución Educativa hacemos una apuesta por enseñar y aprender a ser protagonistas de nuestros propios procesos, agenciando con responsabilidad todos nuestros actos y soluciones. Buscamos en el dialogo como la principal herramienta para la construcción de ambientes sanos de convivencia; teniendo en cuenta que somos responsables de un futuro en paz.

Para lograr la pedagogía del acuerdo se debe aplicar en la cotidianidad institucional, familiar y social. Por ello hacemos una invitación a cumplir con la agencia de los derechos y deberes estipulados en nuestro acuerdo del buen vivir, entre ellos:

DERECHO	DEBER
Asistencia a la Institución	*Cuidar y velar por sus hijos y/o acudidos dentro y fuera de la Institución Educativa (el recorrido que hace el estudiante para llegar a la IE debe estar bajo su estricto cuidado y responsabilidad, de igual manera el recorrido que debe hacer de la IE a la casa).*
Adecuada presentación	*Velar de la forma como llega su hijo presentado a la IE acorde a las normas institucionales.*
Disfrutar de implementos básicos para el ejercicio pedagógico, cultural y recreativo	*Cuidar los implementos físicos de la IE.* *Responder por los daños que se efectúen cuando existe mal manejo y mala intención.*
Educación integral e incluyente con calidad	*Estar matriculado, asistir puntualmente, cumplir con las obligaciones académicas y de convivencia.*
Agenciar la solución de sus problemas	*Hablar con claridad, respeto y veracidad cuando se presente un problema; manifestando una actitud proactiva y cortés en la solución de lo inconvenientes.*
Ser líderes, reflexivos, competentes y trasformadores de sus procesos formativos	*Responsabilizarse de sus procesos de convivencia, académicos y formativos en todos los espacios y actividades institucionales.*
Ser tratado con dignidad y respeto	*Tratar con dignidad y respeto a sí mismo, al otro y a lo otro a nivel personal, verbal y por medio virtual.*
Gozar de espacios adecuados para su proceso formativo y educativo, crecer y progresar en ambientes sanos y adecuados.	*Cuidar y tratar bien todos los enseres, practicar hábitos saludables de auto cuidado y del el buen trato.*
Aprender y aprehender constantemente	*Demostrar una actitud positiva, disposición, apropiación y responsabilidad en los procesos de aprendizaje y de convivencia.*
Ser valorado y reconocido	*Valorar y reconocer a todas las personas que lo rodean, a los seres vivos, los objetos y a la naturaleza en general, valorar la situación social que vivimos poniendo siempre la mejor actitud.*
Ser escuchado y tenido en cuenta	*Escuchar y tener en cuenta las directrices de sus padres y docentes*
Recibir información oportuna y adecuada de las actividades a realizar y del proceso formativo	*Los padres y acudientes deben acompañar las actividades institucionales, y cumplir con sus obligaciones legales; todo derecho se significa en un deber para que haya equilibrio social.*
Participar de las actividades institucionales.	*Asistir a las actividades programadas.*
Ser protegidos y cuidados en su integridad	*Velar por las normas ciudadanas, de tránsito, movilidad y por la apropiación de actividades de autocuidado.*

5. INFORMACION ACADEMICA

5.1. La Institución Educativa tiene el orgullo de ofrecer DOS MEDIAS TECNICAS para sus estudiantes (Edición audiovisual y Medio Ambiente recursos naturales) respaldadas por La Secretaria de Educación de Medellín , el SENA en Los grados 10 y 11 y el ITM en los grados 10 Y 11

5.2. Los grados preescolar, decimos y onces tendrán jornada única y se aprovechara en preicfes saberes básicos

5.3. Estudiantes que desean gozar del beneficio de promoción anticipada deben presentar solicitud escrita por los acudientes el 09 de Febrero al respectivo director de grupo, cumpliendo con las exigencias establecidas y para el día 06 Marzo se determinará por medio de Resolución Rectoral quienes serán los beneficiados.

5.4. La NO PROMOCION del año escolar equivaldrá al 05% como máximo de los estudiantes matriculados al finalizar el año escolar y afectara a aquellos estudiantes con logros de DESEMPEÑO BAJO en dos áreas o más. En los proceso evaluativos se debe valorar las individualidades y características personales en el alcance de las competencias.

5.5. El año escolar para el año 2024 cuenta con tres periodos académicos, se hara tres informes parciales de valoración académica, uno cada mitad de periodo y dos informes escritos de valoración académica periodos 1 y 2 y un tercer informe final cerrando el año escolar. Los procesos académicos de las áreas se agruparan por nodos de conocimiento. La evaluación es de carácter valorativa y cualitativa.

6. PROYECTO DE DEMOCRACIA: El día 02 de Febrero de 2024 en la asamblea de padres, los padres representantes de grupo elegirán su representante y suplente para el CONSEJO DE PADRES y para el consejo Directivo, comisiones de Evaluación y Promoción. Todo ente escolar debe elegir democráticamente sus representantes como una fiesta de la democracia imitando las elecciones gubernamentales de nuestro estado de derecho "COLOMBIA". Posteriormente el día miércoles 14 de Febrero DE 2024 el Consejo de padres titulares y suplentes elegirán entre ellos los representantes a Comité de Convivencia, Restaurante escolar CAE, PAE por sede, en febrero y marzo se conformaran las mesas de los diferentes estamentos para actualizar el manual de convivencia escolar.

NOTA: el día 21 de marzo de 2024 se celebrara el día D "DEMOCRACIA ESCOLAR", para elegir personero, mediador y contralor estudiantil.

7. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023 ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN.

7.1. INVERSIONES Y GESTIONES REALIZADAS.

7.2. GESTIÓN ANTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN se logra la intervención del restaurante escolar y se recibe el espacio esperando dotación completa y nueva, para ofrecer el servicio de alimentación preparada (almuerzo) y sala de sistemas de la Sede Divino Salvador (sin terminar ni dotar completamente por parte Secretaria de Educación de Medellín SEM, se está gestionando salida de emergencia sede Divino salvador, se espera recibir para el 19 de Febrero de 2024 cubierta nueva placa Sede Divino Salvador, techos tercer piso, bajantes y canoas, electricidad funcional e internet. Se gestiona mantenimiento de techos, canoas y bajantes de la sede Ana de Castrillon. apropiación del proyecto escolar PEDAGOGIA DEL ACUERDO como experiencia de ciudad y de país, premiada y reconocida por la alcaldía de Medellin (en dos ocaciones), Acompañamiento en el programa PAE con entregas periódicas de paquete alimentario y restaurante escolar, Nombramiento de profesionales en los programas proyecto Todos Aprender PTA, proyecto de Escuela Entorno Protector, Maestro de apoyo y Titular para Salud, conformación y funcionamiento de todos los comités institucionales exigidos por la SEM.

7.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL: mantenimiento general y de aulas priorizadas (electricidad, puertas). Mantenimiento eléctrico de coliseo, aulas de clase y de sistemas, mantenimiento de baños, limpieza de tuberías taponadas de baños. Mantenimiento y reparación de computadores e impresoras Papelería general, implementos de aseo, atención a los ambientes y condiciones adecuadas para el manejo de protocolos de aseo y cuidado ambiental, podadas de espacios verdes y jardinería, fumigación institucional en ambas sedes, actividades de cierre de año acompañando a todos los estudiantes, mantenimiento general para el funcionamiento institucional, dotación de materiales de aseo y limpieza y dotación de implementos de papelería.

7.4. Se garantizó la gratuidad en todo momento y se logra llevar a feliz término el cierre de año institucional.
Pago de contadora institucional (Mabel Valencia), pago programa académico MASTER 2000 ceremonias de grados y certificaciones (aporte en actividades), En los libros institucionales se lleva el soporte de todos los ingresos y egresos que se realicen compartiendo registró con bancos y Secretaria de Educación Municipal. El informe presupuestal de 2023 esta en la página institucional (ingresos y egresos acorde a la ley y aprobados por el consejo directivo)

7.5. INVERSIONES Y TAREAS PRIORIZADAS PARA EL 2023: Con Secretaria de Educación Municipal de Medellín se está gestionando la reparación y adecuación del restaurante escolar y sala de sistemas Sede Divino Salvador, muro de contención en patio preescolar y restaurante escolar, cambio de cubierta y mantenimiento de canoas.
También se está gestionando con Secretaria de Educación Municipal de Medellín garantizar una alta conectividad para el uso de las clases y desarrollo de reuniones virtuales, se han solicitado como mínimo 200 computadores de última generación para ambas sedes. Este año se debe solucionar el tema de la salida de emergencia con el acompañamiento de Secretaria de Educación para la sede Divino Salvador.
La Institución Educativa debe de invertir:

Implementos y adecuaciones de aseo, implementos de papelería en general (Talleres, escaneos, Secretaria, oficinas administrativas y trabajo docente), implementos de aseo y jardineria, pago a Contadora, pago a programa académico MASTER 2000, pago paquete institucional ZOOM por un año, adecuación de tienda escolar de ambas sedes y salida de emergencia sede Divino Salvador, mantenimiento de fontanería y electricidad, compra de cinco televisores para aulas faltantes, Kit de herramienta básica para cada sede, escaleras metálicas en tijera para ambas sedes, reparaciones eléctricas en aulas y coliseo, compra de extintores, mantenimiento y adecuación de sistema de sonido, implementos de conectividad y mantenimiento de equipos, reparación y mantenimiento de parlantes para uso docente, mantenimiento de sonido y equipo de secretaria zonas verdes (desyerbada y fumigada). Actividades culturales y de cierre de año.

Se espera priorizar en todo momento las condiciones de aseo, bioseguridad y protección de la comunidad educativa que asisten a la Institución Educativa, garantizando el funcionamiento y servicio institucional.

9. Se espera que el ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Municipal de Medellín den continuidad a los proyectos acordados, a saber: colegios pioneros, 10 tics, PTA, media técnica en grados décimo y undécimo, escuela entorno protector, UIA (Maestro de apoyo), Parque Explora, Pedagogía del Acuerdo.
10. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL 2023.

MISIÓN:

La Institución Educativa Ana de Castrillón es una organización en continuo proceso de mejoramiento, dedicada a la formación integral e incluyente de la niñez y la juventud en el ciclo completo de la educación preescolar, básica, media académica y técnica. Promueve la pedagogía del acuerdo, la cultura del cuidado, el alto desempeño académico y el compromiso social para formar personas líderes, reflexivas, trasformadoras y competentes.

VISIÓN:

En el año 2025 la Institución Educativa Ana de Castrillón será reconocida a nivel nacional por implementar la cultura de la pedagogía del acuerdo para liderar procesos de convivencia ciudadana, cuidar el medio ambiente y utilizar pedagógica y responsablemente las tecnologías de la información y las comunicaciones en el fortalecimiento de los procesos académicos.

RECORDAR NUESTROS HORARIOS:
Horarios indicados en URL http://www.ieanadecastrillon.edu.co/

HORARIOS DE ESTUDIO:
Jornada sede Divino salvador Preescolar y primaria asignada por titular de grupo y coordinación académica.
Jornada sede Ana de Castrillón Bachillerato asignada por titular de asignatura y coordinación académica.
NOTA ACLARATORIA: POR MOTIVOS DE ADECUACION DE LA SEDE DIVINO SALVADOR EN TECHOS Y CUBIERTA DEL PATIO SE ESTAN MAEJANDO HORARIOS ESPECIALES, LOS CUALES SON PROVICIONALES HASTA QUE SE ENTREGUE LA OBRA Y SEA SEGURO ESTUDIAR. A NINGUN ESTUDIANTE SE LE HA NEGADO EL SERVICIO DE ESTUDIO PRESENCIAL.
ATENCION DE SECRETARIA: atención a la comunidad de 7:00 A.M. a 12:00 M y de 12:30 PM a 3:00 PM.
TELÉFONOS: sede secundaria: 217 80 32 sede primaria: 216 99 41.
Celular Secretaria sede Bachillerato 300 420 1724 y Celular Secretaria sede Primaria: 300 419 8849 - Correo electrónico: ieacastrillon@yahoo.es – página web ieanadecastrillon@ieanadecastrillon.edu.co

"EN NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA SE MATRICULAN LAS FAMILIAS CON EL OBJETIVO DE SER CADA DIA MEJOR"

MAURICIO CALLE GALLEGO

Comité operativo,

HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGO
RECTOR.